



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 22 DEL 2013

MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° _18669/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1553 de fecha 22.11.2013, presentada por Don (a) LUIS ERNESTO LOOR DE JANON con domicilio particular

El Certificado de Titulo, otorgado por UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, de fecha 22.11.2013.

El Certificado de Reconocimiento otorgado por Ministerio de Relaciones Exteriores, de la Republica de Chile, recibido con fecha 22.11.2013

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1506 de fecha 22.11.2013, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a), LUIS ERNESTO LOOR DE JANON,

Rut con domicilio Particular en la Patente Profesional de ODONTOLOGO, ROL N° 3-1512, que funcionará en domicilio ubicado en calle ZENTENO N° 679 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 22.11.2013 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)